

INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE JUEGO. Año 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 61/2014, de 25 de junio, por el que se regulan las cartas de servicios en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias, durante el primer trimestre de cada año cada órgano elaborará un informe anual relativo a las diferentes cartas de servicios que tenga y analizará el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos.

Este Servicio es responsable del cumplimiento de los compromisos asumidos en la carta de servicios aprobada mediante Resolución de 29 de julio de 2021, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueba la carta de servicios del Servicio de Juego (BOPA de 18 de agosto).

En el anexo a este documento se informa sobre el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en la citada carta de servicios así como de las actuaciones de mejora que se prevean realizar.

La Jefa del Servicio de Juego

ANEXO

Compromiso	Indicador	Grado de cumplimiento	Cumplimiento	Justificación del no cumplimiento	Actuaciones de mejora previstas
—Actualización cada 15 días del Registro Personal de Interdicciones de Acceso al Juego en plazo inferior a 15 días.	— Descarga del fichero del Registro Personal de Interdicciones de Acceso al Juego y comunicación de actualizaciones a los establecimientos de juego	100%			
— Tramitación del 80% de las solicitudes de inscripción de locales y establecimientos de juego en plazo inferior a 1 mes	— Porcentaje de solicitudes de inscripción de locales y establecimientos de juego tramitadas en plazo inferior a 1 mes (datos obtenidos de Tributas).	100%			
— Tramitación del 90% de las solicitudes de bajas temporales de máquinas recreativas en plazo inferior a 15 días	— Porcentaje de solicitudes de bajas temporales de máquinas recreativas tramitadas en plazo inferior a 15 días (datos obtenidos de Tributas).	100%			
— Tramitación del 90% de las solicitudes de altas de máquinas recreativas en plazo inferior a 5 días	— Porcentaje de solicitudes de altas de máquinas recreativas tramitadas en plazo inferior a 5 días (datos obtenidos de Tributas).	100%			
— Tramitación del 90% de las solicitudes de homologación de material de juego en plazo inferior a 45 días.	— Porcentaje de solicitudes de homologación de material de juego tramitados en un plazo inferior a 45 días (datos obtenidos de Tributas).	100%			